



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE :

MASAJE ESTÉTICO

CÓDIGO: 0747

DURACIÓN: 160 HORAS

CURSO: PRIMERO

CICLO FORMATIVO GRADO D:

ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

GRADO:
SUPERIOR

FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL





Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2. INTRODUCCIÓN

3. APORTACIONES A LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACION

4. EL CENTRO Y EL ALUMNADO

4.1 EL CENTRO DOCENTE Y SU LOCALIZACIÓN

4.2 EL ALUMNADO

5. MARCO LEGISLATIVO

6. COMPETENCIA GENERAL DEL TITULO

7. COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES DEL TITULO

8. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL TITULO

9. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

10 . RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

11. CONTENIDOS

11 .1 CONTENIDOS DEL MODULO (CONTENIDOS BÁSICOS)

11.2 UNIDADES DIDÁCTICAS

11.2.1 JUSTIFICACION DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

12. CONTENIDOS TRANSVERSALES

13. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

13.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACION

13.2 ACTIVIDADES METODOLÓGICAS

13.3 AGRUPAMIENTOS

14. RECURSOS

15.SECUENCIACION, TEMPORALIZACION Y EVALUACION DE LOS CONTENIDOS

15.1 EVALUACIÓN DEL CURSO

15.2 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

15.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

16. RECUPERACION

17. FALTAS DE ASISTENCIA

18.ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

19 . ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La presente Programación se centra en el módulo profesional de **Masaje estético** perteneciente al Grado D del Ciclo de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, impartido en el primer año del curso académico.

Esta programación didáctica tiene relevancia para el alumnado, para el propio docente y para la sociedad en la que vivimos así como su diseño, ya que sus contenidos se ajustan a nuestro día a día, dando así una formación actualizada y en vanguardia.

Por otro lado, es importante recalcar, que debido justamente al desarrollo tecnológico y el exceso de información que podemos llegar a tener, debemos estructurar la mejor estrategia docente para impartir una gran formación en Masaje estético.

La presente programación didáctica ha sido estudiada y actualizada minuciosamente para obtener los mejores resultados.

Esta programación didáctica es muy importante ya que cumple todas las expectativas del alumno actual y gracias a ella, el docente tiene una planificación orientada hacia el máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías y está centrada en una sociedad que en cuestión de pocos años ha evolucionado radicalmente.

2. INTRODUCCIÓN

Antes que nada, es importante establecer la importancia de las programaciones didácticas como instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los módulos del ciclo en consonancia con los alumnos a lo largo del curso.

La estrategia y el método que hemos seguido para el desarrollo de la programación tiene un carácter dinámico, coherente, viable y científico.

A continuación se desarrolla la programación didáctica de:

Familia profesional: Imagen personal
Normativa que regula el título: Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas
Denominación: Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

Nivel : GRADO D. Ciclo formativo de grado superior
Duración: 2000 horas
Módulo: 0747 Masaje estético
Curso: Primero
Profesor/a: Inmaculada Martín Torrente

3. APORTACIONES A LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN

Para establecer la importancia de la formación profesional en la enseñanza pública, tenemos que basarnos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** teniendo como Objetivos:

1. El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, en equidad, significativo personal y socialmente y para el tejido productivo, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.
2. La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.
3. La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.
4. La observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
5. La oferta de formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investiga-



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

ción aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

6. La configuración flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea de la formación profesional, basada en itinerarios formativos i) accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal o laboral y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
7. El impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
8. La definición y el establecimiento de un modelo de gobernanza, respetuoso con los ámbitos competenciales, que incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
9. La facilitación de la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
10. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.
12. La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.

13. El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
14. El impulso de la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
15. La promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros de formación profesional, y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
16. La generación de circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
17. La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
18. La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.
19. La puesta en marcha y el mantenimiento de un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

4. EL CENTRO Y EL ALUMNADO

4.1 EL CENTRO DOCENTE Y SU LOCALIZACIÓN

Nos encontramos en el IES BEATRIZ DE SUABIA, situado en Sevilla.

En la siguiente dirección: Calle Beatriz de Suabia, 115, 41005 Sevilla



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

4.2 EL ALUMNADO

En el presente curso 2025-2026, nos encontramos con un alumnado muy competente y responsable.

Actualmente son 27 alumnas, en este caso todas son mujeres.

Aquí, en éste apartado, tenemos muy presente los principios de la **Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación** cuyos objetivos son:

1. Garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, respetar la igual dignidad de las personas en desarrollo de los artículos 9.2, 10 y 14 de la Constitución.
2. Regula derechos y obligaciones de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, establece principios de actuación de los poderes públicos y prevé medidas destinadas a prevenir, eliminar, y corregir toda forma de discriminación, directa o indirecta, en los sectores público y privado.

5. MARCO LEGISLATIVO

La presente Programación Didáctica se fundamenta en las siguientes normativas:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados Reales Decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden del 20 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar

6. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este **Título** consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.

Es importante recalcar que actualmente , las competencias Profesionales, personales y sociales están incluidas en la Evaluación del Modulo Profesional. Esto se debe a que al estar tan relacionados con las empresas y el fomento de la empleabilidad , el alumnado debe aprender a comportarse según los requerimientos laborales.

Por lo que , el alumnado debe:

a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- f) Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.
- g) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- h) Realizar maquillajes correctivos por micro implantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.
- i) Supervisar y desarrollar procesos de eliminación temporal y definitiva del vello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- j) Supervisar y desarrollar técnicas Electroestética y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La superación del Módulo permite la acreditación de la U.C:

UC0063_3: Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos.

UC0792_3 : Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos.

8. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por micro implantación de pigmentos
- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

9. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

• En qué consiste el masaje estético.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación de servicios de técnicas manuales y complementarias. La definición de esta función incluye aspectos como:

- Recepción y atención al cliente.
- Interpretación de las necesidades estéticas.
- Determinación y selección de las secuencias en el masaje.
- Organización del espacio de trabajo.
- Ejecución de procedimientos de masaje estético y técnicas asociadas
- Supervisión del proceso.

* Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Determinación de los tipos de masajes por sus características.
- Estudio y comparación de las diversas técnicas.
- Diseño y personalización de procedimientos de actuación.
- Preparación del espacio de trabajo aplicando normas de prevención de riesgos.
- Ejecución de masajes estéticos



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

Aplicación de técnicas asociadas al masaje.

Control de los procesos en el trabajo de masaje.

10. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0747

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.Caracteriza las técnicas de masaje , indicando las maniobras y los parámetros de aplicación
2.Realiza el análisis previo relacionando las necesidades estéticas con el proceso de masaje
3. Prepara el espacio de trabajo , justificando el procedimiento.
4.Realiza el masaje estético manual personalizado , diferenciando las técnicas de realización y sus efectos
5.Aplica técnicas respiratorias asociadas al masaje estético , movilizaciones y estiramientos pasivos diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.
6.Aplica técnicas sensoriales asociadas al masaje , definiendo sus efectos e integrándolos en los protocolos estéticos
7. Supervisa la calidad del servicio de masaje estético , proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas

11.CONTENIDOS

11.1 Contenidos del Módulo (Contenidos Básicos)

UT1: Características de las técnicas de masaje:

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autores



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- Criterios de clasificación de los masajes en función de: los medios utilizados, efectos, técnica, origen de procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético.
- Maniobras básicas de masaje estético. Clasificación. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Secuenciación. Técnica de realización.
- Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.

UT2: Diagnóstico estético en el masaje:

- Análisis de la documentación técnica para masaje.
- Aplicación de técnicas de comunicación con los usuarios y otros profesionales.
- Aplicación del procedimiento de análisis estético en los procesos de masaje.
- Precauciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización. Asesoramiento profesional.

UT3: Preparación del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje.
- Preparación del profesional. Ejercicios preparatorios. Ergonomía. Imagen del profesional.
- Acomodación y preparación del usuario: posiciones anatómicas adecuadas al masaje.
- Cosméticos: criterios de selección para la aplicación del masaje.

UT4: Realización de masaje estético manual:

- Protocolo de masaje estético facial: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje. Finalidad. Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación. Efectos del masaje en cada zona. Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales. Ejecución.
- Protocolo de masaje estético corporal: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje. Finalidad. Características de la técnica. Criterios de selección de las maniobras. Parámetros. Secuenciación. Efectos del masaje en cada zona. Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales. Ejecución.
- Zonas corporales que requieren precaución

UT 5: Aplicación de técnicas asociadas al masaje



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- Técnicas respiratorias: características, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación.
- Estiramientos y movilizaciones: Técnicas , beneficios , contraindicaciones y precauciones. La posición de las manos.
- Descripción de las posiciones del cliente y del profesional.
- Integración de estas técnicas en el masaje.

UT6: Aplicación de técnicas sensoriales

- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas. Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas. Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos estéticos.
- Musicoterapia: la música y la estética. Influencia de la música sobre el organismo. Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales. Tipos de melodías. Criterios de selección musical.
- Cromoterapia. Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos. Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección. Parámetros y técnicas de aplicación de la cromoterapia.
- Utilización de accesorios en el masaje.

UT7: Aplicación de normas de calidad:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestética, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia y musicoterapia.

11.2 UNIDADES DIDÁCTICAS

11.2.1 JUSTIFICACION DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

Todas las unidades didácticas se sustentan siguiendo los contenidos básicos contemplados en la **Orden del 20 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico superior en estética integral y bienestar**

Las unidades didácticas se desarrollan teniendo en cuenta los contenidos transversales desarrollados en la programación.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

La metodología que se sigue en las Unidades didácticas se desarrolla siguiendo los principios y agrupaciones detallados en la misma programación.

Los recursos con los que se desarrollan todas las unidades didácticas son:

- Recursos Humanos y Didácticos según la **Orden del 20 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico superior en estética integral y bienestar**
- En cada unidad didáctica se expondrá (si es necesario) aquellos recursos que sean exclusivos para dicha unidad.

Dentro de las actividades de enseñanza y aprendizaje, en lo referente a las de ampliación y refuerzo, van a depender de las necesidades particulares e individuales de cada alumnado/a adaptando así las actividades para poder lograr los objetivos propuestos.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

UNIDAD DE TRABAJO 1 : *Características de las técnicas de masaje*

OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO:

h) identificar métodos , maniobras y parámetros , adaptándolos al análisis estético , para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO:

RA1:Caracteriza las técnicas de masaje , identificando las maniobras y los primeros de la aplicación

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN:** Iniciaremos el módulo profesional con un debate de actualidad sobre el masaje estético y sus nuevas tendencias. Esto nos permitirá conocer el nivel con el que cuentan los/las alumnos/as.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** A través de nuestras Diapositivas, leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio.
- Realizaremos en el taller una demostración sobre las maniobras básicas de masaje estético y posteriormente el alumnado lo realizará sobre un compañero/a.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el concepto de masaje y su etimología.
- b) Se han diferenciado los tipos de masaje estético.
- c) Se han caracterizado las maniobras de masaje estético.
- d) Se han identificado los parámetros, recursos y maniobras que definen una técnica.
- e) Se han secuenciado las maniobras con criterios establecidos.
- f) Se ha relacionado cada manipulación con los efectos producidos.
- g) Se ha reconocido la eficacia del masaje como herramienta fundamental en estética.
- h) Se han identificado los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de masaje estético.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

UNIDAD DE TRABAJO 2 :
*Diagnóstico estético
en el masaje*

**OBJETIVO GENERAL
DEL CICLO
RELACIONADO:**

*F) Desarrollar el
procedimiento de análisis
estético , empleando
herramientas específicas ,
para diseñar una propuesta
estética individualizada*

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE
RELACIONADO:**

RA2:Realiza el
análisis previo ,
relacionando las
necesidades estéticas
con el proceso de
masaje

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** A través de nuestras dispositivas, leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han establecido los apartados de la ficha técnica.
- b) Se han especificado los métodos de exploración para el análisis previo al masaje.
- c) Se han determinado las alteraciones estéticas y patológicas con repercusión en el masaje.
- d) Se han caracterizado las precauciones con respecto a estas técnicas.
- e) Se han utilizado técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.
- f) Se han establecido las fases para la elaboración de procedimientos de masaje



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

DUAL UNIDAD DE TRABAJO 3: <i>Preparación del espacio de trabajo</i>	OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO: C) Organizar los recursos de la cabina estética , controlando el stock , para gestionar su logística y almacenamiento	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA3:Prepara el espacio de trabajo , justificando el procedimiento
ACTIVIDADES DUAL(EN EMPRESA) A) Mantén y cuida las instalaciones de masaje en óptimas condiciones teniendo en cuenta los factores de ambientación (Preparación de camilla, preparación de cosméticos, luz, color, aromaterapia, ventilación, etc) B) Mantén y cuida diariamente una imagen profesional impecable teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas adecuadas para cada técnica.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ACTIVIDAD RELACIONADA) a) Se han identificado los espacios básicos donde se desarrolla el proceso de masaje. (A) b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color y olor, entre otros) como factor de calidad del servicio. (A) c) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones de seguridad e higiene. (A) d) Se han especificado los aspectos básicos de la imagen del profesional. (B) e) Se han justificado los ejercicios preparatorios de las manos del profesional. (B) f) Se han preparado la camilla y los medios necesarios en masaje. (A) g) Se han determinado las posiciones ergonómicas apropiadas a la técnica. (B) h) Se han confeccionado criterios para la selección de cosméticos. (B)		



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

UNIDAD DE TRABAJO 4:

Realización de masaje estético manual

OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO:

H) Indicar métodos ,
maniobras y parámetros,
adaptándolos al análisis
estético , para aplicar masajes
estéticos y técnicas sensoriales
asociadas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO:

RA4: Realiza masaje estético
manual personalizado ,
diferenciando las técnicas de
realización y sus efectos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Por medio de las ilustraciones que contienen nuestras diapositivas , se visualizarán en el taller las ilustraciones referidas a la masaje estético y sus características.
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través las diapositivas/videos de masaje estético, iremos siguiendo los protocolos de masajes con sus características y detalles en cuanto a las precauciones y zonas de trabajo. Posteriormente realizaremos en taller la puesta en práctica de los masajes, con una demostración previa por parte del profesor/a y posteriormente los/las alumnos/as repetirán concienzudamente para memorizar los pasos y perfeccionar las técnicas y maniobras.El profesorado facilitará la visualización de videos con el paso a paso de los masajes para que el alunado pueda realizar los masajes en casa y así trabajar la materia en su domicilio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha relacionado la técnica de masaje estético con el análisis previo
- b) Se han formulado pautas de personalización de protocolos.
- c) Se han determinado las características de la técnica de ejecución para masaje zonal o general
- d) Se han seleccionado las maniobras y parámetros específicos para cada zona corporal
- e) Se han formulado criterios para secuenciar las maniobras
- f) Se han seleccionado maniobras para alteraciones estéticas de tipo estructural y funcional.
- g) Se han realizado las fases del procedimiento, según el protocolo establecido.
- h) Se han especificado las formas de manipulación en zonas corporales que requieren precaución.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

**UNIDAD DE
TRABAJO 5:**
*Aplicación de
técnicas
asociadas al
masaje*

**OBJETIVO GENERAL
DEL CICLO**

RELACIONADO:

H) Indicar métodos ,
maniobras y parámetros,
adaptándolos al análisis
estético , para aplicar
masajes estéticos y técnicas
sensoriales asociadas.

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE**

RELACIONADO:

RA5: Aplica técnicas respiratorias
asociadas a masaje
estético ,movilizaciones y
estiramientos pasivos diferenciando
formas de realización y efectos
conseguidos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN:** Por medio de las ilustraciones que contienen las diapositivas, se visualizarán en el taller las ilustraciones referidas a la realización de las técnicas asociadas al masaje .
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Del mismo modo que en la unidad de trabajo anterior, nos centraremos en las diapositivas para ilustrar todos los conceptos referentes a las técnicas asociadas al masaje. Posteriormente , el profesorado realizará una demostración de cada una de las técnicas , las cuales , posteriormente el alumnado realizará con la ayuda de videos con el paso a paso a seguir.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado las características de las técnicas respiratorias.
- b) Se han determinado los beneficios orgánicos y funcionales de las distintas técnicas de respiración
- c) Se han reconocido los beneficios de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventivas
- d) Se han determinado contraindicaciones relativas y absolutas de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventiva
- e) Se ha relacionado la posición de las manos con los estiramientos y las movilizaciones.
- f) Se han especificado, en la aplicación de estas técnicas, las posiciones del cliente y del profesional
- g) Se han seguido las pautas de realización en la aplicación de estas técnicas
- h) Se ha justificado la integración de estas técnicas en el masaje.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

UNIDAD DE TRABAJO 6:

Aplica técnicas sensoriales aplicadas al masaje , definiendo sus efectos e integrándolas en los protocolos estéticos

OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO:

H) Indicar métodos , maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético , para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO:

RA6.Aplica técnicas sensoriales asociadas al masaje , definiendo sus efectos e integrándolas en los protocolos estéticos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Por medio de las ilustraciones , se visualizarán en el taller las ilustraciones referidas técnicas asociadas sensoriales al masaje estético.
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: 1º)leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio. 2º)Realización en taller de las diferentes técnicas sensoriales para comprobar sus efectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han relacionado los productos de aromaterapia y fitoterapia con los efectos que se pretenden conseguir.
- b) Se han caracterizado los métodos de aplicación y los tratamientos de aromaterapia y fitoterapia.
- c) Se ha reconocido la influencia de la música en el estado físico y emocional del organismo.
- d) Se han determinado los efectos de la cromoterapia con fines estéticos.
- e) Se han identificado los aparatos, productos y cosméticos para aplicar técnicas de cromoterapia.
- f) Se ha asociado el color de los cosméticos a efectos sensoriales.
- g) Se ha justificado la utilización de material complementario y novedoso como elemento innovador de las técnicas de masajes.
- h) Se ha justificado la integración de las técnicas sensoriales en protocolos de tratamiento estético y actividades asociadas.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

DUAL UNIDAD DE TRABAJO 7: <i>Supervisa la calidad del servicio de masaje estético , proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.</i>	OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO: W) identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje , para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA7: Supervisa la calidad del servicio de masaje estético , proponiendo medidas que minimicen las desviaciones producidas.
ACTIVIDADES DUAL: A) Elabora un cuestionario para evaluar el grado de satisfacción del cliente/a y propón medidas para la optimización de los servicios y mejora del resultado final B) Razona y comenta con tu empresa un protocolo de actuación para atender las reclamaciones presentadas por los clientes y como mejorarlo.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN(ACTIVIDAD RELACIONADA) a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de masaje. (A) b) Se han definido los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.(A) c) Se han propuesto medidas para optimizar el servicio y el resultado obtenido(B) d) Se ha utilizado el lenguaje técnico del entorno profesional.(C) e) Se han elaborado cuestionarios para evaluar el grado de satisfacción del cliente (A) f) Se ha elaborado un protocolo de actuación para atender las reclamaciones presentadas por los clientes (B) g) Se han redactado otras propuestas de masaje para información al cliente. (B) h) Se han valorado pautas deontológicas importantes para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos. (B)		



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

12. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Las enseñanzas transversales deben impregnar toda acción educativa.

EDUCAR EN VALORES

No significa imponer, significa proponer, poner por delante diferentes caminos y opciones y ayudar a que cada uno vea cuáles son los mejores para él.



Podríamos decir que los valores se contagian, ya que son captados más fácilmente allí donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre el pensar y el hacer, el hacer y el comunicar.

Los valores están implícitos no solo en el comportamiento y actitudes del educador, sino también en la selección de los objetivos y contenidos, en la metodología

en enseñanza-aprendizaje y en la dinámica misma de la interacción educativa.

En el taller de Masaje vamos a trabajar los siguientes valores:

VALOR FOMENTAR	A	ESTRATEGIA A UTILIZAR EN EL TALLER DE ESTÉTICA
La honestidad		Un buen profesional de masaje estético debe ser honesto en su ejercicio. Plantearemos la discusión sobre como actuar ante diferentes clientes y como asesorarles coherentemente.
El respeto		En el taller de masaje estético debemos considerar respeto a profesores, compañeros, clientes, material, espacios El respeto es considerado uno de los valores más demandados en nuestro día a día ya que trabajamos siempre en grupos y con mucho material. En el transcurrir de las clases se trabajará el respeto desde una actitud de vida y siempre mostrando que a través de él los resultados son mucho más positivos.
La responsabilidad		La responsabilidad se trabajará y valorará en cuanto : - El cuidado del material tanto del taller como el personal - En los resultados obtenidos de las diferentes pruebas prácticas y teóricas
La alegría		La Alegría como valor y modo de vida. Escojo música motivadora y alegre según los momentos. Es directamente proporcional al estado de ánimo de la clase.
La excelencia		La excelencia como modo de empezar y terminar los trabajos. Ser minuciosos y cuidadosos en cada uno de los pasos. Ser excelente no significa autoexigirse demasiado, sino realizar tus trabajos desde la mejor perspectiva.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Aspectos a destacar:

- Participación en tareas comunes mostrando actitudes solidarias y de colaboración
- Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho
- Aceptación de las opiniones de los demás
- Asumir las responsabilidades que se asignan en la realización de las tareas comunes
- Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

CULTURA ANDALUZA

- Tener en cuenta el ámbito de las experiencias y vivencias del alumnado.
- Deben atender al descubrimiento, valoración, aprecio y conservación de nuestro patrimonio cultural
- Se colaborará en fiestas o festejos del instituto.

EDUCACIÓN POR LA PAZ

- El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia en actividades de juego y en los ambientes sociales.
- La tolerancia y el respeto hacia los demás
- La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas
- Dar a conocer asociaciones que promueven La Paz
- Uso de recursos con fines pacíficos.
- Análisis de las situaciones internacionales desde una perspectiva pacífica.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA AMBOS SEXOS.

- Valoración del trabajo doméstico sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o dramatización
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos
- Creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales

EDUCACIÓN AMBIENTAL



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- Uso adecuado de los recursos naturales
- Mantenimiento del medio ambiente saludable
- Utilización de materiales de desecho para uso estético
- Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de los recursos energéticos

13. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

La metodología empleada en esta programación didáctica se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Se encuentra adaptada a las características de cada alumno/a o grupos de alumnos/as.
- Está dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo , aprender a aprender y aprender a ser.
- Está planteada estableciendo decisiones como equipo , buscando un consenso amplio basado en la coordinación y la cooperación , que pueda coexistir en la individualidad del profesor.
- Esta basada en un proceso de decisión reflexivo, crítico y constructivo. No funciona por impulsos.
- Se centra en la importancia de la organización de los espacios , el tiempo y los agrupamientos.
- Se beneficia de técnicas basadas en la adquisición de un estado de conciencia y calma que les ayude a autorregular su comportamiento para así crear un ambiente propicio para el aprendizaje (Mindfulness o atención plena).

Sus objetivos son:

- Motivar al alumno en el aprendizaje , creando las condiciones que lo hagan atractivo
- Favorecer las interacciones entre los alumnos y entre éstos y el profesor
- Lograr que el aprendizaje sea funcional , proporcionando la oportunidad de tenerlo en práctica.
- Potenciar el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo , fruto de una actitud comprometida y emprendedora con su propio aprendizaje.

Por tanto se realizará :

- Introducción a la unidad de trabajo.
- Motivación.
- Explicación de conceptos fundamentales.
- Objetivos que se han de alcanzar.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- Relación entre el campo de conocimiento y la realidad.
- Ilustración sobre los aspectos del tema.
- Actividades que se puedan realizar y síntesis de lo tratado.

En cada unidad de trabajo se plantearán diversos tipos de actividades para la consecución de los objetivos de forma significativa.

13.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACIÓN

LA ATENCIÓN PLENA O MINDFULNESS EN EL TALLER

El Mindfulness moderno está basado en la meditación. Es una forma de tomar conciencia del momento presente y de la realidad. Consiste en prestar atención , momento a momento , a pensamientos , emociones , sensaciones corporales y al ambiente circundante, aceptándonos , sin juzgar si son correctos o no. La atención se enfoca en lo que se percibe , sin dar pie a rumiación (preocupación excesiva por los problemas)y sus posibles causas y consecuencias, en vez de estar dirigida a buscar soluciones.

Cada día me encuentro más alumnos/as que presentan trastornos de ansiedad y déficit de atención , debido en parte al ritmo de vida que llevan y a la autoexigencia.

Es por ello, que gracias a mi formación en Mindfulness puedo introducir en mi programación técnicas de atención plena con sus consiguientes beneficios:

- Mejora el rendimiento académico
- Mejora del auto concepto
- Reduce la agresividad y la violencia
- Aumenta la creatividad
- Mejora la participación en el taller favoreciendo el control de impulsos
- Potencia la memoria
- Mejora la concentración y la atención
- Reduce la ansiedad ante los exámenes
- Favorece la disposición a aprender
- Fomenta la autoreflexión y el auto sosiego
- Potencia la empatía y la comprensión hacia los demás



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

Actividades Mindfulness:

- **Relajación antes de un examen:** Antes de la realización de un examen, realizo con los alumnos una relajación con visualización positiva ante el examen. Son los propios alumnos los que me indican lo beneficioso de ésta práctica y como interfiere positivamente en la realización del mismo.
- **Meditación guiada :** Por medio de música relajante y respiraciones diafragmáticas, voy induciendo al alumnado a una relajación profunda donde se dejan llevar por mi voz. Estas meditaciones bajan el estrés y hacen que el alumnado disfrute de su presente. Suelo realizarlas en momentos de mayor estrés académico.

13.2 ACTIVIDADES METODOLÓGICAS

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN:** Nos va a permitir conocer las ideas previas o esquemas conceptuales iniciales del alumno/as respecto al tema en cuestión e introducir y motivar al alumno en el nuevo tema a desarrollar.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Que nos permitirán la adquisición y desarrollo de los contenidos en todas sus facetas (conceptos, actitudes y procedimientos).
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.

13.3 AGRUPAMIENTOS

El alumnado se agrupará de varias maneras diferentes para el logro de las actividades del módulo:

- De forma individual: Para los trabajos individuales
- En parejas : Fundamentalmente para la puesta en práctica de los diferentes masajes estéticos. Uno ejerce de supuesta clienta y el otro de técnico.
- En tríos : Se suele hacer este tipo de agrupamientos , fundamentales entre cuando son alumnos impares , en los que uno hace de cliente y los otros dos de técnicos .

14. RECURSOS

Para referirnos a los recursos humanos del ciclo , nos hemos basado en el **Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas y en la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

15. SECUENCIACIÓN , TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La secuenciación y temporalidad de los contenidos , depende directamente de las exigencias del grupo.

La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que este módulo precisa de modelos reales para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que en numerosas ocasiones se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, colaboraciones con empresas del sector, el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumnado, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

Según el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

La evaluación es un instrumento que analiza la evolución y el grado de aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos propuestos. Será una evaluación continua ya que se desarrolla de forma continuada a lo largo del proceso formativo, lo que permite decidir en cada momento qué enseñar y con qué estrategias , así como valorar si el alumno necesita alguna medida de refuerzo educativo.

15.1 EVALUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Se traduce en un seguimiento y toma de datos por parte del profesor, de forma continuada a lo largo de todo el proceso, que permita conocer en todo momento el grado de progreso alcanzado, tanto en el ámbito individual como de grupo, así como si la metodología y las actividades realizadas son las adecuadas. **Ésta evaluación tendrá un carácter continuo, diferenciado, variado y formativo, y se podrá dividir, en evaluación inicial, continua y final**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

- La Evaluación Inicial o Diagnóstica nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los/las alumnos/as al iniciar el curso con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.
- La Evaluación Procesual o Formativa se efectuará a lo largo del desarrollo de la diversas Unidades De Trabajo. Servirá para hacer un seguimiento del grupo de alumnos/as y del proceso de enseñanza/aprendizaje
- La Evaluación Sumativa o Final será la que recoja el resultado de la consecución de los objetivos propuestos, es decir, si el alumno ha logrado adquirir los resultados de aprendizaje previstas, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.
- La evaluación sumativa realizada al final del Ciclo Formativo cumpliría las siguientes funciones:
 - Constatar el logro de los tipos y grados de resultados de aprendizaje establecidos en los correspondientes módulos profesionales.
 - Comprobar la consecución de los objetivos generales prescritos para el Ciclo Formativo y en el módulo en particular
 - Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandado por el sector productivo .Es decir a adquirido las competencias profesionales, personales y sociales.
 - Desde esta perspectiva, la evaluación sumativa conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de cada unidad en sí misma. Desde esta perspectiva, la evaluación de la unidad conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de la actividad docente. De forma periódica se solicitara al alumno rellenar un cuestionario anónimo para la evaluación docente.

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT1: CARACTERÍSTICAS DE LAS TÉCNICAS DE MASAJE	<u>TEMA 1:</u> Origen ,evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autores	a) Se ha caracterizado el concepto de masaje y su etimología.	RA1
	<u>TEMA 2 :</u> Tendencias actuales del masaje estético	b) Se han diferenciado los tipos de masaje estético.	
	<u>TEMA 3 :</u> Maniobras básicas del masaje estético. Clasificación. Descripción .Parámetros para la realización de las maniobras. Secuenciación. Técnica de realización.	c) Se han caracterizado las maniobras de masaje estético. d) Se han identificado los parámetros, recursos y maniobras que definen una técnica. e) Se han secuenciado las maniobras con criterios establecidos. f) Se ha relacionado cada manipulación con los efectos producidos. g) Se ha reconocido la eficacia del masaje como herramienta fundamental estética. h) Se han identificado los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de masaje estético.	
	<u>TEMA 4:</u> Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.		

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT 2 : DIAGNÓSTICO ESTÉTICO EN EL MASAJE	<u>TEMA5:</u> Análisis de la documentación técnica para masaje : Ficha técnica.	a) Se han establecido los apartados de la ficha técnica. b) Se han especificado los métodos de exploración para el análisis previo al masaje. c) Se han determinado las alteraciones estéticas y patológicas con repercusión en el masaje.	RA2
	<u>TEMA 6:</u> Aplicación del procedimiento de análisis estético en el masaje. Precauciones.	d) Se han caracterizado las precauciones con respecto a estas técnicas. e) Se han utilizado técnicas de comunicación en la fase de toma de datos. f) Se han establecido las fases para la elaboración de procedimientos de masaje.	

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT3: PREPARACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO	Actividades Dual	a) Se han identificado los espacios básicos donde se desarrolla el proceso de masaje. b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color y olor, entre otros) como factor de calidad del servicio. c) Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones de seguridad e higiene. d) Se han especificado los aspectos básicos de la imagen del profesional. e) Se han justificado los ejercicios preparatorios de las manos del profesional. f) Se han preparado la camilla y los medios necesarios en masaje. g) Se han determinado las posiciones ergonómicas apropiadas a la técnica. h) Se han confeccionado criterios para la selección de cosméticos.	RA3

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT4 : REALIZACIÓN DEL MASAJE ESTÉTICO MANUAL	<u>TEMA 8: Realización de los masajes estéticos:</u> - Masaje pies - Masaje piernas D.S - Masaje de piernas D.P - Masaje de glúteos - Masaje facial - Masaje cabeza - Masaje de abdomen - Masaje de senos - Masaje de espalda - Masaje de extremidades superiores	a) Se ha relacionado la técnica de masaje estético con el análisis previo. b) Se han formulado pautas de personalización de protocolos. c) Se han determinado las características de la técnica de ejecución para masaje zonal o general. d) Se han seleccionado las maniobras y parámetros específicos para cada zona corporal. e) Se han formulado criterios para secuenciar las maniobras. f) Se han seleccionado maniobras para alteraciones estéticas de tipo estructural y funcional. g) Se han realizado las fases del procedimiento, según el protocolo establecido. h) Se han especificado las formas de manipulación en zonas corporales que requieren precaución.	RA4

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT5: APLICACIÓN DE TÉCNICAS ASOCIADAS AL MASAJE	<u>TEMA 9:</u> Técnicas respiratorias <u>TEMA 10:</u> Estiramientos y movilizaciones	a) Se han analizado las características de las técnicas respiratorias. b) Se han determinado los beneficios orgánicos y funcionales de las distintas técnicas de respiración. c) Se han reconocido los beneficios de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventivas. d) Se han determinado contraindicaciones relativas y absolutas de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventivas. e) Se ha relacionado la posición de las manos con los estiramientos y las movilizaciones. f) Se han especificado , en la aplicación de estas técnicas, las posiciones de cliente y del profesional. g) Se han seguido las pautas de realización en la aplicación de estas técnicas. h) Se ha justificado la integración de estas técnicas en el masaje.	RA5

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT6 : APLICACIÓN DE TÉCNICAS SENSORIALES	<u>TEMA 11:</u> Aromaterapia aplicada al masaje estético <u>TEMA 12:</u> Musicoterapia aplicada al masaje estético <u>TEMA 13:</u> Cromoterapia aplicada al masaje estético <u>TEMA 14:</u> Accesorios en el masaje estético	a) Se han relacionado los productos de aromaterapia y fitoterapia con los efectos que se pretenden conseguir. b) Se han caracterizado los métodos de aplicación y los tratamientos de aromaterapia y fitoterapia . c) Se ha reconocido la influencia de la música en el estado físico y emocional del organismo. d) Se han determinado los efectos de la cromoterapia con fines estéticos. e) Se han identificado los aparatos, productos y cosméticos para aplicar técnicas de cromoterapia. f) Se ha asociado el color de los cosméticos a efectos sensoriales. g) Se ha justificado la utilización de material complementario y novedoso como elemento innovador de las técnicas de masajes. h) Se ha justificado la integración de las técnicas sensoriales en protocolos de tratamiento estético y actividades asociadas.	RA6

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACION RELACIONADOS	RA
UT7 : APLICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD	Actividades dual	a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de masaje. b) Se han definido los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos. c) Se han propuesto medidas para optimizar el servicio y el resultado obtenido. d) Se ha utilizado el lenguaje técnico del entorno profesional. e) Se han elaborado cuestionarios para evaluar el grado de satisfacción del cliente. f) Se ha elaborado un protocolo de actuación para atender las reclamaciones presentadas por los clientes. g) Se han redactado otras propuestas de masaje para información al cliente. h) Se han valorado pautas deontológicas importantes para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos.	RA7

			RA	PESO RA	UNIDAD DE TRABAJO	PESO U.T	CONTENIDO	PESO CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E	1º EVALUACIÓN	
4 DIAS (9H)	17 SEP /23 SEP	TEST 30 SEP	1	12,00%	1	12,00%	TEMA 1	2%	a) Se ha caracterizado el concepto de masaje y su etimología.	2%		
	30 SEP/7 OCT	TEST 14 OCT					TEMA 2	6%	b) Se han diferenciado los tipos de masaje estético.	6%		
							TEMA 3	2%	c) Se han caracterizado las maniobras de masaje estético.	0,5 %		
									d) Se han identificado los parámetros, recursos y maniobras que definen una técnica.	0,5 %		
									e) Se han secuenciado las maniobras con criterios establecidos	1%		
							TEMA 4	2%	f) Se ha relacionado cada manipulación con los efectos producidos	0,5 %		
									g) Se ha reconocido la eficacia del masaje como herramienta fundamental estética .	0,5 %		
									h) Se han identificado los signos y síntomas que suponen una contraindicación relativa o absoluta en la aplicación de masaje estético.	1 %		
			TOTAL				12%			12%		
2 DIA DE CLASE (4 HORAS)	14 OCT /21 OCT	TEST 28 OCT	2	5%	2	5%	TEMA 5	1%	a) Se han establecido los apartados de la ficha técnica.	0,5 %		
							TEMA 6	4%	e) Se han utilizado técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.	0,5 %		
									b) Se han especificado los métodos de exploración para el análisis previo al masaje.	1,00%		
									c) Se han determinado las alteraciones estéticas y patológicas con repercusión en el masaje.	1,00%		
									d) Se han caracterizado las precauciones con respecto a estas técnicas.	1,00%		
								f) Se han establecido las fases para la elaboración de procedimientos de masaje.	1,00%			
			TOTAL				5%			5 %		
3 DIAS DE CLASES (9 HORAS)	24 SEP /1 OCT/8 OCT	15 OCT EX. PRACT	4	33%	4	33%	MASAJE PIES	5%	a) Se ha relacionado la técnica de masaje estético con el análisis previo.(REALIZAR FICHA TÉCNICA)	2%		
4 DIAS DE CLASES (10 HORAS)	22 OCT/28 OCT/29 OCT /4 NOV	5 NOV EX. PRACT					MASAJE DE PIERNAS D.S	8%		b) Se han formulado pautas de personalización de protocolos.		2%
3 DIAS DE CLASES (7 HORAS)	11NOV/12 NOV/18 NOV	19 NOV EX. PRACT					MASAJE DE PIERNAS D.P Y GLÚTEOS	10%	c) Se han determinado las características de la técnica de ejecución para masaje zonal o general			2%
3 DIAS DE CLASES (7 HORAS)	25 NOV/26 NOV/2 DIC	3 DIC EX. PRACT					MASAJE FACIAL . TRAPECIOS Y CABEZA	10%		d) Se han seleccionado las maniobras y parámetros específicos para cada zona corporal.		2%
										e) Se han formulado criterios para secuenciar las maniobras.		2%
										f) Se han seleccionado maniobras para alteraciones estéticas de tipo estructural y funcional.		2%
										g) Se han realizado las fases del procedimiento, según el protocolo establecido.		16%
								h) Se han especificado las formas de manipulación en zonas corporales que requieren precaución.	5%			
			TOTAL				33%			33%		
19 DIAS LECTIVOS		7 DIAS DE PRUEBAS					50% NOTA FINAL					

9 Y 10 DICIEMBRE : **RECUPERACIONES/SUBIDAS DE NOTA**
SESIONES DE EVALUACIÓN : 15 AL 18 DE DICIEMBRE 2025

4 DÍAS DE CLASES (10 HORAS)	13 ENE/14 ENE /20 ENE /21 DIC	27 ENE EX. PRACT	4	42%	4	42%	MASAJE DE ESPALDA	15%	TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON EVALUADOS EN CADA TEMA	a) Se ha relacionado la técnica de masaje estético con el análisis previo.(REALIZAR FICHA TÉCNICA)	2%
2 DIAS DE CLASES (5 HORAS)	28 ENE/3 FEB	4 FEB EX. PRACT					MASAJE DE EXTREMIDA DES SUPERIORES + SENOS	11%		b) Se han formulado pautas de personalización de protocolos.	2%
										c) Se han determinado las características de la técnica de ejecución para masaje zonal o general	2%
										d) Se han seleccionado las maniobras y parámetros específicos para cada zona corporal.	2%
										e) Se han formulado criterios para secuenciar las maniobras.	2%
3 DIAS DE CLASES (8 HORAS)	11 FEB/17 FEB/18 FEB	25 FEB EX. PRACT	MASAJE DE ABDOMEN	6%	TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON EVALUADOS EN CADA TEMA	f) Se han seleccionado maniobras para alteraciones estéticas de tipo estructural y funcional.	2%				
						g) Se han realizado las fases del procedimiento, según el protocolo establecido.	10%				
						h) Se han especificado las formas de manipulación en zonas corporales que requieren precaución.	4%				
						a) Se ha relacionado la técnica de masaje estético con el análisis previo.(REALIZAR FICHA TÉCNICA)	1%				
4 DIAS DE CLASES (10 HORAS)	17 Y 18 , 24 Y 25 MAR	25 MARZ EX.PRACT	MASAJE CORPORAL (SUBIDA DE NOTA)	10%		b) Se han formulado pautas de personalización de protocolos.	1%				
						c) Se han determinado las características de la técnica de ejecución para masaje zonal o general	1%				
						d) Se han seleccionado las maniobras y parámetros específicos para cada zona corporal.	1%				
TOTAL								42%		42%	
1 DIA DE CLASE (2 HORAS)	10 feb	TEST 24 FEB	5	2%	5	2%	TEMA 9	1%	a)Se han analizado las características de las técnicas respiratorias.	0,33 %	
									h)Se ha justificado la utilización de éstas técnicas en el masaje	0,33 %	
							TEMA 10	1%	b) Se han determinado los beneficios orgánicos y funcionales de las distintas técnicas de respiración.	0,2 %	
									c) Se han reconocido los beneficios de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventivas.	0,2 %	
									d) Se han determinado contraindicaciones relativas y absolutas de los estiramientos y movilizaciones pasivas preventivas.	0,2 %	
									e) Se ha relacionado la posición de las manos con los estiramientos y las movilizaciones	0,2 %	
									f) Se han especificado , en la aplicación de estas técnicas, las posiciones de cliente y del profesional.	0,2 %	
										0,2 %	
			TOTAL				2%		2%		
			6	2%	6	2%	TEMA 11	0,5 %	a) Se han relacionado los productos de aromaterapia y fitoterapia con los efectos que se pretenden conseguir.	0,25 %	
									b) Se han caracterizado los métodos de aplicación y los tratamientos de aromaterapia y fitoterapia .	0,25 %	
							TEMA 12	0,5 %	c) Se ha reconocido la influencia de la música en el estado físico y emocional del organismo	0,5 %	
									d) Se han determinado los efectos de la cromoterapia con fines estéticos.	0,16 %	
							TEMA 13	0,5 %	e) Se han identificado los aparatos, productos y cosméticos para aplicar técnicas de cromoterapia	0,16 %	
									f) Se ha asociado el color de los cosméticos a efectos sensoriales.	0,16 %	
							TEMA 14	0,5 %	h) Se ha justificado la integración de las técnicas sensoriales en protocolos de tratamiento estético y actividades asociadas.	0,16 %	
									g) Se ha justificado la utilización de material complementario y novedoso como elemento innovador de las técnicas de masajes.	0,16 %	
							h) Se ha justificado la integración de las técnicas sensoriales en protocolos de tratamiento estético y actividades asociadas.	0,16 %			
TOTAL								2%		2%	
17 DIAS LECTIVOS		7 DIAS DE PRUEBAS						46% NOTA FINAL			

3 Y 4 MARZO : RECUPERACIONES/SUBIDAS DE NOTA
SESIONES DE EVALUACIÓN : 9 AL 13 DE MARZO 2026

PERIODO DUAL : DEL 13 DE ABRIL AL 4 DE JUNIO 2026	RA	PESO RA	UNIDAD DE TRABAJO	PESO U.T	CONTENIDO	PESO CONTENIDO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E	PERIODO DUAL
	3	2%	3	2%	ACTIVIDAD DUAL A	1%	Se han identificado los espacios básicos donde se desarrolla el proceso de masaje. (A)	0,125 %	
							Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color y olor, entre otros) como factor de calidad del servicio. (A)	0,125 %	
							Se han preparado la camilla y los medios necesarios en masaje. (A)	0,125 %	
							Se han mantenido las instalaciones en óptimas condiciones de seguridad e higiene. (A)	0,125 %	
					ACTIVIDAD DUAL B	1%	Se han especificado los aspectos básicos de la imagen del profesional. (B)	0,125 %	
							Se han justificado los ejercicios preparatorios de las manos del profesional. (B)	0,125 %	
							Se han determinado las posiciones ergonómicas apropiadas a la técnica. (B)	0,125 %	
							Se han confeccionado criterios para la selección de cosméticos. (B)	0,125 %	
	TOTAL					2%	2 %		
	7	2%	7	2%	ACTIVIDAD DUAL A	1 %	Se han elaborado cuestionarios para evaluar el grado de satisfacción del cliente (A)	0,25 %	
							Se han definido los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos (A)	0,25 %	
					ACTIVIDAD DUAL B	1 %	Se han propuesto medidas para optimizar el servicio y el resultado obtenido(B)	0,125 %	
							Se ha elaborado un protocolo de actuación para atender las reclamaciones presentadas por los clientes(B)	0,125 %	
							Se han redactado otras propuestas de masaje para información al cliente. (B)	0,125 %	
							0,125 %		
Se han valorado pautas deontológicas importantes para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos. (B)							0,125 %		
4% NOTA FINAL									

SESIONES DE EVALUACIÓN : 10 DE JUNIO 2026



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

B) En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales :

COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES DEL TITULO	PESO
e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.	20 %
o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.	30 %
p) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.	20 %
q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	20 %
u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	10 %
Total	100 %

Por medio de los siguientes instrumentos:

- **Simulaciones:** Se realizarán puestas en escena entre los propios alumnos para atender correctamente al cliente que demande un servicio de masaje, así mismo se simulará la realización de diagnósticos de posibles alteraciones para el aprendizaje del vocabulario técnico necesario.

- **Escalas de observación de actitudes:** El profesor anotará en su cuaderno las observaciones que crea necesarias siguiendo los apartados establecidos en la ficha del alumno. Esta ficha recoge una serie de actitudes que van desde la imagen personal del alumno hasta la organización del material, atención al cliente y la integración en el grupo de compañeros entre otros.

- **Control profesor de asistencia:** Por último se tendrá muy en cuenta y atendiendo a lo que se recoge en el PCC de IMAGEN PERSONAL, el número de faltas a clase del alumnado, tomándose las medidas necesarias en cada caso.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

La calificación se llevará a cabo desde el 0 al 10 , teniendo en cuenta los decimales. Aquellas calificaciones que superen los 0,5 puntos se contemplarán con la numeración siguiente, así mismo , aquellas calificaciones que no superen los 0,5 puntos se quedarán con la misma.

Finalmente la evaluación quedaría de la siguiente manera:

Resultados de aprendizaje /criterios de evaluacion	80 %
Competencias profesionales, personales y sociales	20 %

15.2 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

En cuanto a la **EVALUACIÓN DEL DOCENTE**, el diagnóstico será hecho por el propio profesor ayudado por las opiniones de los alumnos. Algunos de los puntos a tener en cuenta al evaluar la eficacia docente pueden ser los siguientes:

- Consecución y organización de los objetivos del curso
- Conocimiento de la materia.
- Variedad en las técnicas y estrategias de enseñanza.
- Destreza para orientar el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Atención y ayuda a los estudiantes (estímulo de la individualidad del alumno y voluntad de ayudar del profesor).
- Claridad expositiva.
- Objetividad en las calificaciones.

15.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará sobre la consecución de los objetivos referidos a los contenidos. Valorándose la consecución de los objetivos mínimos reseñados así como la participación en clase, trabajos realizados, etc. Para superar las distintas unidades de trabajo será fundamental aprobar las pruebas orales y escritas que se realizarán a lo largo de cada trimestre. La asistencia a clase es obligatoria.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumnado con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

16. RECUPERACIÓN

La recuperación será necesaria cuando el alumnado que no alcance el nivel mínimo propuesto por los objetivos del módulo. Se realizará de modo similar al resto de la evaluación siendo importante que el alumnado se sienta estimulado/a y orientado/a por el profesor/a para corregir las deficiencias hasta alcanzar los objetivos previstos.

La recuperación puede contener contenidos teóricos , contenidos prácticos o ambos, dependiendo de lo que tenga que recuperar.

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

1.- Para contenidos en Destreza/habilidades manuales:

Al final de cada periodo de evaluación parcial el alumnado dispone de unas horas de taller para la realización de las prácticas pendientes. Las no superadas se consideraran superadas si en el segundo trimestre además de realizar las actividades propuestas, demuestra la recuperación en las destrezas pendientes .Se les dará un informe individualizado a cada alumno suspenso, de las tareas que deberá realizar para poder alcanzar los RA impartidos en el primer trimestre. La documentación técnica entregada se considerarán recuperada cuando el alumnado haya efectuado las correcciones indicadas por el profesor.

2.- Para los contenidos Habilidades aptitudinales incluidos en cada uno de los bloques temáticos, se efectuará un ejercicio escrito al final de cada uno de los bloques.

Los contenidos no superados por estos procedimientos tendrán como última oportunidad de recuperación dentro del periodo lectivo, mediante la prueba escrita final que se realizará antes o justo después de cada una de las evaluaciones parciales.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

B) Recuperación fuera del periodo normal de curso:

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo durante el periodo normal de curso, pueden presentarse a la convocatoria final. En esta convocatoria el alumnado se examinará de toda la materia impartida.

Para aquellos alumnos/as que tengan pendiente de superar el módulo de Masaje estético, entre el final del curso normal y la convocatoria final, se programarán actividades de refuerzos encaminadas a la superación de dicho módulo en el horario que determine el Departamento y equipo directivo.

La nota de la evaluación será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados siempre y cuando el alumnado supere de forma independiente cada uno de los resultados de aprendizaje (con 5 puntos o más). Se sumará mismo modo el porcentaje referente a las Competencias profesionales, personales y sociales.

Según la Disposición transitoria primera de la orden de evaluación 18 de set 2025.

El alumnado de segundo que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes de primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios iniciados en el marco del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, pudiendo emplear este último curso escolar exclusivamente para cursar los módulos de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, proyecto. En este periodo, los módulos no superados no tendrán horario lectivo y contarán con un plan personalizado de recuperación.

Estos módulos se evaluarán mediante pruebas finales de evaluación, a excepción de los módulos de Formación en Centros de Trabajo o, en su caso, Proyecto.

La evaluación de los módulos pendientes, que tendrá carácter excepcional, se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final del trimestre, hasta agotar las convocatorias de que disponga, teniendo en cuenta el plan personalizado de recuperación, pudiéndose incorporar a la Formación en Centros de Trabajo cuando tenga superados todos los módulos necesarios para ello.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

17. FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es obligatoria en todos los niveles educativos del Centro. Los profesores controlarán la asistencia del alumnado y dejarán constancia en el programa informático Séneca de manera regular. Las justificaciones de faltas se enseñarán a cada profesor/a y serán los tutores/as quienes las guarden y modifiquen la información en Séneca.

1. Consideración de los efectos de la pérdida de evaluación continua

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

18. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se tendrá contacto directo con el orientador del centro, para tratar la atención a la diversidad del alumnado, o problemas concretos del alumnado.

Para hacer frente a la diversidad y a las necesidades especiales de algunos alumno/as, se diseñarán actividades de apoyo y estrategias específicas para el desarrollo de los objetivos previstos en cada unidad de trabajo.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

Para el módulo de masaje estético , tenemos previstas una serie de **ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN**, como son:

- Propiciar la participación e implicación del alumnado.
- Elaboración de esquemas sencillos que resumen los temas más complejos.
- Listado de problemas de fácil resolución.
- Material profesional de apoyo.
- Fomentar la auto evaluación.
- Proporcionar tiempos en la programación para que los alumnos al final de una fase de aprendizaje, contrasten e intercambien opiniones en un diálogo constructivo con el profesor y con sus propios compañeros.
- Elaborar instrumentos para que el alumno registre sus progresos y los aspectos que ha de mejorar o ampliar.

En relación con la evaluación del programa a trabajar con el alumnado puede ser de utilidad detectar:

- Expectativas de los alumnos respecto al programa que inician y respecto a lo que esperan aprender.
- Grado de conciencia sobre los aspectos o contenidos que les resultan más fáciles o más complejos de aprender.
- Nivel de conocimientos que poseen a propósito de algunos contenidos básicos.

En cuanto a la metodología, se individualizará la enseñanza en la medida de lo posible. Además, en los casos más complicados, se derivará al alumno al Departamento de Orientación en busca de soluciones más acertadas (técnicas de estudio, ampliación del periodo de estudio, ayuda a la comprensión, etc.). Teniendo en cuenta que esta etapa no es obligatoria, los contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo no varían. No obstante, debido a la procedencia curricular de nuestros alumno/as, existe un nivel de Competencia Curricular heterogéneo; por tanto, para aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo, se plantearán en cada Unidad de trabajo **ACTIVIDADES DE REFUERZO**; así mismo, para aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo, se recogerán en cada Unidad Didáctica **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN**.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

CURSO 25/26

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A principio de curso se han recogido en el Plan Anual de Centro, las siguientes actividades en las que participa 1º del CGS. de “Técnico *Superior en Estética Integral y Bienestar*”.